

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PRIVADA N°: 57/2022

EXPEDIENTE N°: 2915-13913/2022

FECHA APERTURA: 22/11/2022

HORA APERTURA: 11:00

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Insumos para Neurocirugía

Sres:

Nos dirigimos a Ustedes, para comunicar que en el pliego se debe incorporar el siguiente detalle:

De los renglones 2 a 14, por cuestiones operativas del Servicio se adjudicará la mejor oferta global de las fresas. El proveedor al que le fueran adjudicados la totalidad de los mencionados renglones, deberá entregar, en comodato, los siguientes insumos:

- 1 (una) Consola
- 1 (uno) Pedal
- 1 (uno) Motor
- 1 (uno) Caja de esterilización
- 1 (uno) Craneótomo pediátrico
- 1 (uno) Craneótomo adulto
- 1 (uno) Inserto recto de aproximadamente 8 cm de longitud
- 1 (uno) Inserto recto de aproximadamente 10 cm de longitud
- 1 (uno) Inserto telescópico fino de aproximadamente 12 cm de longitud, apto para cirugías

trasnasales.

- 1 (uno) Carro de transporte

A continuación se detallan las características de los mismos, enunciadas por el Servicio de Ingeniería Clínica:

Consola

Deberá contar con una pantalla táctil que permita seleccionar y configurar las revoluciones por minuto, el sentido de giro, la aceleración, el tipo de accionamiento y los centímetros cúbicos por minuto para la irrigación.

Deberá contar con al menos una bomba de irrigación.

Deberá contar con la posibilidad de configurar al menos setenta y cinco mil revoluciones por minuto (75000 rpm) .

Deberá poder seleccionarse el sentido de funcionamiento (Horario / Anti horario).

Pedal

Deberá contar con al menos la posibilidad de accionar el funcionamiento del motor e invertir el sentido de giro del mismo.

Motor

Deberá ser capaz de desarrollar al menos setenta y cinco mil revoluciones por minuto (75000 rpm).

Deberá ser apto para esterilizarse mediante el proceso de autoclave (134°) diariamente.

Deberá contar con un sistema de encastre rápido para cada uno de sus insertos.

Deberá ser ergonómico y liviano de manera de asegurar la comodidad del operador durante su utilización.

Caja de esterilización

Deberá ser apta para esterilizarse mediante el proceso de autoclave (134°) y capaz de almacenar el motor, los cinco insertos y las fresas o sierras requeridas.

Insertos

En caso de que alguno de los insertos antes mencionado requiera algún adaptador particular deberá ser suministrado.

Todos los insertos en cuestión deberán estar en condiciones de ser utilizados de manera que no presenten ningún riesgo para el paciente ni para el operador.

Deberán ser aptos para esterilizarse mediante el proceso de autoclave (134°) diariamente.

Deberán contar con un sistema de encastre rápido para cada una de las fresas o sierras.

Carro

Deberá ser apto para albergar la consola en cuestión durante la cirugía y contar con un sistema de ruedas de manera que se facilite su desplazamiento.

Mantenimiento

En caso de que el equipamiento requiera un mantenimiento técnico, el mismo deberá ser realizado por la empresa proveedora del equipamiento. Deberá entregarse una copia del manual técnico donde se detallen las tareas a realizarse en el mismo. El mantenimiento técnico deberá coordinarse con área de Ingeniería Clínica.

Capacitaciones

Se deberán brindar al menos 4 capacitaciones al momento de hacer entrega del equipamiento con la posibilidad de realizar al menos otras 4 capacitaciones posteriores a los primeros 6 meses de uso. Las capacitaciones deberán enfocarse en el armado, desarme, limpieza, mantenimiento, errores típicos y resolución, de los equipos en cuestión. Las mismas deberán ser dictadas por personal capacitado y se deberá entregar un certificado al término de ellas. Los días y horarios de dichas capacitaciones deberán ser coordinados con el área de Ingeniería Clínica del hospital.

Todos los equipos antes mencionados deberán contar con un seguro a cargo de la empresa proveedora del equipamiento de manera de que el hospital quede exento de gasto ante cualquier rotura parcial, total o deterioro de las unidades.

En caso de rotura parcial, total o deterioro del equipamiento en cuestión la empresa proveedora deberá retirar los equipos y reponer la unidades en cuestión por otras que estén en condiciones de ser utilizadas en un plazo no mayor a los 7 días hábiles.

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente. -